

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia la enajenación de maquinaria agrícola usada y material de repuesto propiedad de este Instituto.

Realizadas por el Instituto Nacional de Colonización cuatro subastas públicas para enajenación de maquinaria y material de desecho procedente de su Parque de Maquinaria Agrícola, y no habiéndose presentado licitador para determinados lotes, el Instituto admite proposiciones, con ofertas discrecionales, para cada uno de los lotes que se detallan en la relación expuesta a partir de esta fecha en los tabloneros de anuncios de sus oficinas centrales y de sus Delegaciones provinciales.

Las mencionadas proposiciones, individualizadas por cada lote, podrán presentarse hasta las doce horas del día 8 de marzo de 1967 en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2), bajo uno o varios sobres cerrados, dirigidos al Ilustrísimo señor Director general de Colonización, consignando debajo de esta dirección: «Oferta para adquisición de material de desecho del Parque de Maquinaria Agrícola del I. N. C.».

Para la enajenación del citado material el Instituto Nacional de Colonización anunciará seguidamente nueva subasta pública, mediante pujas a la llana sobre la base de la mejor oferta recibida anteriormente para cada lote. Para aquellos otros lotes sobre los que no se hubiera recibido ninguna oferta, el Instituto fijará un precio base establecido por analogía con las proposiciones recibidas para material similar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—558-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (alimentación en alta tensión y alumbrado público viario) del polígono «Los Corrales», sito en Cádiz.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (alimentación en alta tensión y alumbrado público viario) del polígono «Los Corrales», sito en Cádiz, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cádiz (Centro Cívico San Severiano, plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 8 de marzo próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuarenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (6.955.041,35).

La cuantía de la fianza provisional es de trescientas diecinueve mil cien pesetas con ochenta y tres céntimos (319.100,83).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número, del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (alimentación en alta tensión y alumbrado público viario) del polígono «Los Corrales», sito en Cádiz, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—552-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de viveres y materiales diversos.

Es objeto del concurso la adquisición de viveres, material de cura, de imprenta, de talleres, ropas de cama y mesa y vestuario por un importe aproximado de pesetas 10.183.492,90, que no se precisa autorización superior.

El suministro es para el año 1967; la garantía provisional del dos por ciento del importe de la oferta, y la definitiva, del cuatro por ciento; los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Compras; las proposiciones deberán presentarse en la misma en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina; la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las trece horas.

El modelo de proposición es el que a continuación se inserta.

Huesca, 28 de enero de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—559-A.

Modelo que se cita

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de, aceptando las condiciones del concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca, publicado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, para adquisición de viveres y otros efectos, hace la siguiente oferta:

Artículo	Muestra	Precio	Cantidad	Importe
.....	N.º 1
.....	N.º 2

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de «Cuatro viviendas para Maestros» en dicha villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de cuatro viviendas para Maestros» en la villa de Almusafes, según proyecto del Arquitecto don José Enrique Zanón Galán, por el tipo de licitación, a la baja, de seiscientos sesenta y cuatro mil doscientas cuarenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (664.242,35 pesetas).

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización de las obras terminará el día 26 de junio de 1967, y el de garantía de las mismas será de un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

Los licitadores consignarán como garantía provisional la cantidad de diecinueve mil novecientos veinticinco pesetas (19.925 pesetas), la cual se elevará al seis por ciento del importe total de la adjudicación, con la garantía complementaria que proceda, en su caso, por la aplicación del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentarán los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en los Seguros Sociales y licencia fiscal. Todos los gastos de impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas, serán a cargo del adjudicatario. El correspondiente proyecto y presupuesto ha obtenido las autorizaciones necesarias.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta y durante las horas de oficina. Esta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan once hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el cual se reduce en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de «Cuatro viviendas para Maestros» de la villa de Almusafes, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones tanto facultativas como económico-administrativas, por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas céntimos.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de accidentes, previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Almusafes, 27 de enero de 1967.—El Alcalde, Vicente Bosch.—457-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los materiales necesarios y las obras correspondientes para instalación de puntos de luz en el sector urbano denominado Sector Este, de esta ciudad.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de diciembre de 1966, y cumplidos los trámites del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se sacan a concu-

so el suministro de los materiales necesarios y las obras correspondientes para instalación de puntos de luz en el sector urbano denominado Sector Este, de esta ciudad, y que comprende las calles relacionadas en el correspondiente proyecto técnico.

Debido a la urgencia de la obra, el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 19 del citado Reglamento, reduce a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

El tipo de licitación será la cantidad de 4.497.849,88 pesetas (cuatro millones cuatrocientas noventa y siete mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos).

Las obras deberán empezar dentro de los quince días en que se notifique al contratista la adjudicación de la obra, y deberán quedar terminadas dentro de los seis meses a partir de dicha notificación.

El pago al contratista del precio de adjudicación se le verificará en la siguiente forma: el 40 por 100 del valor de la adjudicación, a los noventa días de terminación de las obras; el 30 por 100, a los quince meses de dicha terminación, y el 30 por 100 restante, a los treinta meses, también a partir de dicha fecha.

El proyecto técnico, pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso será preciso constituir una garantía provisional en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en cantidad de 89.956,99 pesetas equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la garantía definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será la cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

De conformidad con el artículo 40, apartado 2.º, del citado Reglamento de Contratación, los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan mejorar las condiciones de la obra y especificar las condiciones de pago de la misma, pero como mínimo deberán ajustarse a las antedichas.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina, o sea, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y ante una Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Teniente de Alcalde de Hacienda o Concejal en quien delegue, y el Secretario municipal o funcionario en quien haya delegado su representación.

El acto de apertura de pliegos se limitará a declarar admitidos los que reúnan las condiciones necesarias, y no se admitirá ninguna proposición que sobrepase el tipo de licitación.

Se hace constar expresamente que el proyecto técnico está debidamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y que para el pago de la obra existe suficiente crédito en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto y autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán sujetarse al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en de de, bien enterado de las condiciones del concurso para ampliación y reforma

del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles Virgen de Montserrat, Antonio María Claret, General Mola y carretera a Masnou, Francisco Ribas y carretera a San Celoni, J. Umberto y carretera a Mataró, Julio Garreta, camino Romano, continuación Corró, San Esteban y zonas circundantes, me comprometo a suministrar las instalaciones y verificar las obras por el precio de (en letras y en cifras) y con sujeción estricta a las condiciones del proyecto.

Asimismo declaro, bajo mi responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concursante.)

Granollers, 25 de enero de 1967.—El Alcalde, Fco. Llobet Arnau.—468-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Cantueso, entre las del Capitán Blanco Argibay y el paseo de la Dirección.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Cantueso, entre la del Capitán Blanco Argibay y el paseo de la Dirección.

Tipo: 2.090.503,99 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 36.358 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Cantueso, entre la del Capitán Blanco Argibay y el paseo de la Dirección, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—528-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle de Cebreros, entre las de Higuerras y el camino de la Laguna.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle de Cebreros, entre las de Higuerras y el camino de La Laguna.

Tipo: 864.871,30 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.297 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle de Cebrenos, entre las de Higuera y el camino de La Laguna, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 32 secciones y otros servicios en la parcela E-8 de la Ciudad Parque Aluche.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 32 secciones y otros servicios en la parcela E-8 de la Ciudad Parque Aluche.

Tipo: 14.803.823,08 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y diez meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 154.019 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un grupo escolar de 32 secciones en la parcela E-8 de la Ciudad Parque Aluche, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y conservación del grupo escolar «Lope de Vega», sito en la calle Inglaterra, número 12.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de ampliación y conservación del grupo escolar «Lope de Vega», sito en la calle Inglaterra, número 12.

Tipo: 5.156.969,95 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 81.570 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación y conservación del grupo escolar «Lope de Vega», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petra (Balears) por la que se anuncia subasta relativa a las obras de asfaltado de las calles de esta población dichas de ronda y sus enlaces con los interiores.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 5 de julio de 1966, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de asfaltado de las calles de esta población dichas de ronda y sus enlaces con los interiores, bajo el tipo de un millón doscientas treinta y nueve mil trescientas veintiséis pesetas treinta y un céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en cuatro meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro el periodo comprendido entre los días 15 de marzo y 15 de julio de 1967.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 2,365 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 29.188 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4,71 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de asfaltado de las calles de esta población dichas ronda, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Petra (Balears), 17 de enero de 1967.—El Alcalde, Miguel Gil. — El Secretario, M. Oliver Febrer.—471-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Cumpliendo lo ordenado por el Distrito Forestal de Soria y lo acordado por la Corporación de mi presidencia, se anuncia, por medio de subasta pública, la enajenación de los aprovechamientos de resinas que a continuación se indican:

Año forestal de 1966 a 1967.

Monte número 90 de los de U. P. de la provincia de Soria, denominado Pinar de Arriba y perteneciente a San Leonardo de Yagüe.

Número de pinos a vida: 81.094.

Número de pinos a muerte: 4.560.

Localización del disfrute:

C-A: Tramos II, III y IV.

C-B: Tramos II, III y IV.

C-C: Tramos II, III, IV y V.

Tasación global: 721.712 pesetas.

Precio índice: 902.140 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 del valor íntegro de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: 25.830 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Nota.—El método de resinación será el de pica de corteza. Además del pliego general de condiciones facultativas regirá el especial para el sistema de pica de corteza que obra en el Ayuntamiento y en las oficinas del Distrito Forestal.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil al que corresponda la subasta, que será ésta al día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para optar a la subasta será requisito indispensable acompañar a la plica resguardo de haber ingresado en Depositaria Municipal la suma de 36.085,60 pesetas para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas y una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las plicas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre, según acredita con, en posesión del carnet profesional de y de identidad, expedido en el, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, para la enajenación del aprovechamiento de resinas en el monte número 90 del catálogo de los de utilidad pública del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado para la subasta, del que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma.)

San Leonardo de Yagüe, 30 de enero de 1967.—El Alcalde.—560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para enajenar un solar de propiedad municipal situado en la calle de Reyes Católicos, esquina a la de Tres Amigos.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar mediante subasta pública un solar de propiedad municipal situado en la calle de Reyes Católicos, esquina a la

de Tres Amigos, de 430,30 metros cuadrados de superficie, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas y locales comerciales en su planta baja, debiendo dar comienzo las obras dentro de los treinta días siguientes a la obtención de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de dos años contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de un millón ciento ochenta y tres mil trescientas veinticinco pesetas (1.183.325 pesetas) y las proposiciones se limitarán a ofrecer la cantidad que se abonará por dicho solar, sin que pueda ser inferior al citado tipo, sujetaándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel de la clase correspondiente a 6 pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en la calle de Reyes Católicos, esquina a la de Tres Amigos»)

Don, vecino de, calle de, número, se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el solar sito en la calle de Reyes Católicos, esquina a la de Tres Amigos, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de cuarenta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas (47.333).

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 25 de enero de 1967.—El Alcalde.—531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Reparaciones de los caminos Pedreira, Bargiela, Chouzo, de la carretera de Canido a la Iglesia de Corujo, de la carretera C. Vázquez al barrio Roches y de C. Peñador a la Iglesia de Candeán. Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 2.115.467,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianzas: Provisional, 73.464 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1967.

El importe de este edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ... natural de ... (...) con domicilio en ... (...), provisto del documento de identidad número ..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre ... (propio o de ...), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a ... se comprometo a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de ...

(Fecha y firma.)

Vigo, 23 de enero de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—529-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Reparaciones de los caminos: acceso al hospital, de la carretera de Ba-

yona, en Comesaña, al del Caramuxo; del camino municipal del nuevo acceso a la finca de Relfas; del camino de La Carrasqueira, y riego asfáltico del de Fragoselo.

Modalidad de contratación: Procedimiento de subasta.

Precio tipo: 2.179.181,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianzas: Provisional, 75.375 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones se tomará la posterior para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministe-

rio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto ordinario de 1967.

El importe de este edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ... (...), con domicilio en ... (...), provisto del documento de identidad número ..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre ... (propio o de ...), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a ..., se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de ...

(Fecha y firma.)
Vigo, 23 de enero de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—530-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Cesado en cargo Procurador de los Tribunales en Zaragoza don Fernando Guerrero Gargallo y solicitada devolución fianza constituida para responder su gestión desempeño cargo, se publica el presente anuncio en cumplimiento artículo 884 Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación, puedan presentarse en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 17 de enero de 1967.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—450-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Veá-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 216/65, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval de Motor, de primera clase, de José Antonio Fernández San Pedro, folio 392/55, de Cádiz.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que lo hallare y no hagan entrega del mismo a las autoridades correspondientes

Dado en Cádiz a 28 de enero de 1967.—El Juez Instructor, Angel Carlier Veá-Murguía.—(314).

Don Angel Carlier Veá-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la S. A. Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 293/66, han sido declarados nulos y sin valor alguno los siguientes documentos:

Nombramiento de primer Mecánico Naval de Motor y libreta de inscripción marítima de Manuel Barreiro Barreiro, folio 169/53, de Cádiz.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la Ley para aquellas personas que los hallaren y no hagan entrega de los mismos a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a 28 de enero de 1967.—El Juez Instructor, Angel Carlier Veá-Murguía.—(313).

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 114/66, instruidas a don Albert Johnson por la no reexportación en plazo hábil de un automóvil de su propiedad marca Borgward, matrícula 188-Z-1364, que se encontraba depositado en el garaje Borgward, sito en la calle Villarroel, 190, de esta ciudad, ha sido dictado el siguiente

Acuerdo

1. Considerar cometida por don Albert Johnson una infracción a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al no haber reexportado el de su propiedad, marca Borgward, matrícula 188-Z-1364.

2. Imponer por tal infracción una multa de tres mil pesetas, señalada en el artículo 17 de la Ley.

3. El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación del presente acuerdo. De no realizarse tal ingreso en el plazo indicado se acordará la dación en pago del automóvil a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y caso de que el importe de la venta en pública subasta del vehículo no alcanzara el de la multa impuesta se seguirá el oportuno procedimiento de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de su publicación.

Lo que por ignorarse el domicilio actual del don Albert Johnson se publica para su conocimiento.

Barcelona, 30 de enero de 1967.—El Administrador.—598-E.

CASTELLON

Ignorándose el paradero actual del súbdito francés Mr. Klaus Michel, cuyo último domicilio conocido era 2 Square Eugene-Faillet 92 Asniers, se le comunica por la presente notificación que ha sido sancionado con multa de treinta mil pesetas en el expediente por faltas reglamentarias número 3/67, incoado en esta Aduana como consecuencia del acta levantada por el Grupo Fiscal de la 233 Comandancia de la Guardia Civil el día 2 de julio de 1966 en Benicasim, por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, advirtiéndosele que podrá interponer recurso contra la presente sanción ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la condonación, en su caso, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho que se le concede, se entenderá que hace dación del vehículo aprehendido a favor del Estado para su